



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2016	
Recibido.....	0910.....Hs.
Exp. N°.....	31501.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, explicara por qué aumentó el número de homicidios en el Departamento La Capital en relación a los años anteriores.

- a. ¿Qué motivos generan el aumento de homicidios en el Departamento La Capital?
- b. ¿Cuántas armas tenía el personal policial del departamento a principios de año y cuántas ahora?
- c. ¿Qué otros mecanismos tiene la población para acceder a las armas de fuego que no sean las fuerzas de seguridad?
- d. ¿Quiénes manejan los llamados mercados negros de armas?
- e. ¿Qué tipo de observatorio permanente tiene el gobierno provincial que garantice una lectura política de las causas que se abren en los juzgados santafesinos vinculados a las bandas que está activas en los distintos barrios de la región?
- f. ¿Quiénes son los proveedores de las sustancias psicoactivas que se consumen en los territorios del departamento?
- g. ¿Cuántos oficiales investigados por la división Asuntos Internos están vinculados a los hechos ilícitos?
- h. ¿Cuántas armas existen en la actualidad en los arsenales policiales y en los depósitos judiciales, tanto del departamento La Capital, como en el resto del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mapa santafesino?

- i. ¿Qué edades y ocupaciones tienen las víctimas de los homicidios?
- j. ¿Cuáles son los barrios más afectados por las violencias urbanas y qué medidas de inclusión se tomaron en ellos?
- k. ¿Qué modificaciones se garantizaron en los barrios donde hubo procedimientos de saturación policial?
- l. ¿Qué tipo de ayuda ha recibido el gobierno provincial de la administración nacional para reducir la tasa de homicidios que hoy tiene el departamento La Capital?
- m. ¿Cuántas usurpaciones de produjeron este año en el departamento La Capital y cuántas en los últimos diez años?


CARLOS ALFREDO DEL FRANCO
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente,

El diario "La Nación", en su edición del pasado lunes 4 de julio de 2016, informó que "se disparó la estadística de homicidios en Santa Fe. Fueron 80 en la primera mitad del año; esa suma superó holgadamente la mitad del total de 2015, cuando fueron reportados 113 asesinatos".

"Son números extraordinarios, que responden a muchas razones y frente a los cuales hay una estructura de investigaciones que -a pesar de los esfuerzos por ampliarla- aún es deficitaria", expresó el fiscal de la Unidad Especial de Homicidios e Interino de la Fiscalía Regional N° 1, Jorge Nessier.

Santa Fe tiene un índice de homicidios más alto que la media nacional. En 2014, el departamento La Capital tuvo un índice aproximado de 33 homicidios cada 100.000



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

habitantes, una cifra muy superior a otras ciudades argentinas. Por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene 6 crímenes cada 100.000 habitantes.

En 2015, la tasa de homicidios ubicó a la provincia de Santa Fe al tope de la lista, con 12,2 asesinatos cada 100.000 habitantes. Sin embargo, la tasa de homicidios en el departamento de la Capital fue de 21 cada 100.000 habitantes.

El año pasado, con 413 homicidios dolosos, la provincia de Santa Fe quedó sólo detrás de Buenos Aires, que tuvo 1240 asesinatos.

Más allá de estos números, es preciso pensar los hechos de violencia en su contexto social y, en especial, en su naturaleza vinculada al negocio que representa la venta de armas y el narcotráfico.

De allí la necesidad de preguntar sobre varios aspectos que vayan a la distribución y concentración de armas, como también a valorar los verdaderos alcances de los llamados operativos de saturación.

Además es preciso señalar que, una vez más, los más afectados son los pibes menores de treinta años de los barrios más empobrecidos. Una marca que se viene repitiendo en los últimos años.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informe.


CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial